



BOLETÍN DISTRITAL PIGA N° 23

COMPRAS SOSTENIBLES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

BENEFICIOS DE LAS COMPRAS SOSTENIBLES

- Reducen el consumo de recursos y la contaminación.
- Generan ejemplos y motiva a las organizaciones públicas, sociales y privadas a adquirir Bienes y Servicios Sostenibles.
- Ahoran costos a mediano y largo plazo por ejemplo por la compra de equipos de ahorro energético o la reducción de costos de transacción.
- Mejoran la calidad de los productos y servicios, así como la calidad de vida de los consumidores directos (funcionarios públicos y ciudadanos).
- Los proveedores de Bienes y Servicios Sostenibles, especialmente Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) adquieren ventaja sobre sus competidores que no cumplen con estándares sostenibles.



ÁMBITO INTERNACIONAL



En septiembre del 2015 las Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales tienen la finalidad de adoptar medidas universales para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad; de estos, el número 12: “Consumo y Producción Sostenible”, busca que se adopten modalidades responsables que conserven las bases para el desarrollo futuro mediante el uso eficiente de los recursos.

Así mismo, la norma internacional ISO 20400 desarrollada por el ICONTEC en el último año, define una compra sostenible “como aquella que tiene el mayor impacto positivo ambiental, social y económico posible durante todo el ciclo de vida y que busca minimizar los impactos adversos”.

ÁMBITO NACIONAL

En el año 2016 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) estableció el “Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles 2016 – 2020”, cuyos objetivos están encaminados a:

- Incentivar el uso de las compras públicas sostenibles (CPS) en todas las entidades estatales.
- Desarrollar herramientas que permitan aumentar el uso de las CPS.
- Afianzar y asegurar el rol de las CPS de Colombia en el escenario internacional y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Aumentar incentivos, eliminar o reducir barreras, y generar alianzas y sinergias con sectores e instrumentos (eco-innovación, economía verde) para la implementación de las CPS.



En 2018 se creó el CONPES 3934 (Política de Crecimiento Verde del País), con el objetivo de impulsar al año 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica de la nación, asegurando el uso sostenible del capital natural y la inclusión social.

Para mejorar la implementación de las CPS en las organizaciones, el MADS desarrolló un Manual de Compras Sostenibles para entidades públicas y privadas, donde se ha adoptado la siguiente definición de CPS: “es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y suministro”

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES EN LAS ENTIDADES DEL DISTRITO

El Acuerdo 540 de 2013 formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en conjunto con otras entidades, estableció los lineamientos del programa distrital de compras verdes para que los procesos de compras y contratación se desarrollen en la administración pública de forma más amigable con el ambiente. Estos lineamientos orientan el programa de consumo sostenible que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

En ese sentido, para asegurar el cumplimiento del Programa Distrital de Compras Verdes, así como

los objetivos del PIGA y su Programa de Consumo Sostenible, las Entidades Distritales formulan planes de acción que incluyen actividades encaminadas al desarrollo de CPS; de igual forma, incorporan la creación de fichas técnicas para la adquisición de sus bienes y servicios específicos con criterios ambientales y expiden las guías, procedimientos y manuales para orientar al área contractual y ambiental de la entidad para hacer las compras de manera amigable con el ambiente. A la fecha 52 entidades del Distrito han desarrollado fichas técnicas y 57 guías, procedimientos y manuales.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PROPUESTAS DESDE EL MADS

La SDA ha desarrollado un proceso de orientación dirigido a las Entidades Distritales, con el objetivo de que se implemente la metodología definida por el MADS, a través de 8 etapas que van desde la capacitación y formación hasta la medición y seguimiento:

- **ETAPA 0: Voluntad Política**

Busca identificar el apoyo para implementar las CPS en cada una de las Entidades, a partir del estudio del marco político y las metas específicas planteadas en cada Entidad para el desarrollo de este proyecto; siendo esencial ratificar el respaldo y visión a largo plazo del sector político, las autoridades institucionales y los tomadores de decisión de en las Entidades.

- **ETAPA 1: Capacitación y Sensibilización**

Busca fortalecer los conocimientos y habilidades del personal responsable de la contratación en las entidades, por lo que es necesario verificar si se ha compilado la documentación bibliográfica del tema con las autoridades competentes y socializar la información al interior de la entidad, donde se identifiquen barreras y generen herramientas y actividades para la inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos licitatorios.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PROPUESTAS DESDE EL MADS

- **ETAPA 2: Conformación de los equipos de trabajo**

Esta etapa tiene como objetivo fomentar el liderazgo en el establecimiento de las CPS al interior de las entidades, siendo fundamental para lograr su posicionamiento y continuidad por lo que es necesario que se designe un responsable desde la alta dirección para liderar las acciones.

- **ETAPA 3: Aspectos de Gobernanza**

Busca fortalecer el compromiso estratégico y normativo al interior de la institución con la declaración de su compromiso en documentos estratégicos como el Plan de Gestión Institucional, Modelo Estándar de Control Interno, Plan Anual de Adquisiciones, Manual de Contratación y Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del Estado, entre otras.

- **ETAPA 4: Priorización de bienes, servicios y verificación de fichas con criterios de sostenibilidad**

En esa etapa se deben priorizar los bienes y servicios de cada entidad a los cuales se incluirán criterios de sostenibilidad, con base en aspectos de mercado, administración y planeación. Para esto la entidad debe realizar estudios de mercado y ajustar el Plan Anual de Adquisiciones. Igualmente, se debe socializar con las partes interesadas de la administración pública (Secretaría General, tomadores de decisión, la alta dirección) y con las partes externas (proveedores y proponentes frecuentes), los bienes y servicios que se proyecta incluir con criterios de sostenibilidad.

- **ETAPA 5: Inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación**

En este punto las entidades deben incorporar criterios de sostenibilidad en sus procesos de adquisición, para esto es necesario identificar los proveedores que cumplen con dichos criterios e incluir las especificaciones técnicas en los estudios previos. Así mismo se debe divulgar al usuario la importancia de la sostenibilidad, teniendo en cuenta que se debe satisfacer la necesidad para la cual está destinado el bien o servicio.

- **ETAPA 6: Evaluación de las propuestas de los oferentes**

Busca implementar los procedimientos para la verificación y validación de oferentes y establecer el costo-beneficio que supone la compra con un determinado oferente que haya incluido criterios de sostenibilidad en sus bienes y servicios, y la fase asociada a la inclusión de criterios de sostenibilidad en el ciclo de contratación que se articula en esta etapa

- **ETAPA 7: Medición y seguimiento del programa**

Teniendo en cuenta las anteriores etapas, en esta última, se busca desarrollar e implementar los procedimientos de medición, seguimiento y reporte de las CPS, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados.

ORIENTACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES A ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN EL PIGA EN EL DISTRITO

Con el apoyo del MADS se llevaron a cabo 3 talleres teórico-prácticos para socializar la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles y orientar sobre la implementación de las etapas a desarrollar en este proceso.



En los talleres se logró captar el interés de los participantes, generar el compromiso de involucrar a más servidores, y apoyar a los tomadores de decisiones en estos procesos.

En estos talleres se realizó el diagnóstico de Compras Públicas Sostenibles para las Entidades Distritales de acuerdo con cada una de las etapas, y se obtuvieron los siguientes resultados:

- **ETAPA 0: Voluntad Política**

En esta etapa se contó con la participación de 46 entidades; de las cuales 25 se encuentran con un porcentaje de implementación mayor al 80%, 4 entidades indicaron que se encuentran en un proceso de implementación entre el 40 y el 69%; por otro lado, 17 entidades presentan se encuentran en implementación entre el 0 y 39%.

- **ETAPA 1: Capacitación y Sensibilización**

De 46 entidades que participaron se encontró que 15 de ellas presentan una implementación mayor al 80%. Por otra parte, 22 entidades entre un 40 y 69%; y 9 entidades respondieron que se encuentran en proceso de implementación entre el 0 y 39%.

- **ETAPA 2: Conformación del Equipo de Trabajo**

Participaron 54 entidades, de las cuales 20 indicaron que se encontraban en nivel de implementación del 80%, 31 entidades entre 40 y 69%; y únicamente 3 se encuentran inferior al 39%.



ORIENTACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES A ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN EL PIGA EN EL DISTRITO

- **ETAPA 3: Gobernanza**

De 54 entidades, 13 se encuentran en nivel igual o superior al 80%, y 41 restantes presentan entre 40 y 69% de implementación.

- **ETAPA 4: Verificación de la existencia de fichas técnicas con criterios de sostenibilidad/ Selección y priorización**

17 de las 56 entidades cuentan con un proceso de priorización. Mientras que las 39 restantes se encuentran en etapa intermedia para la implementación de fichas con criterios de sostenibilidad en su institución.

- **ETAPA 5: Inclusión de criterios de sostenibilidad en los pasos de contratación**

De las 56 entidades que realizaron el autodiagnóstico, 13 indicaron que adelantan el proceso de inclusión y 43 entidades se encuentran entre el 0 y 39% de implementación.

- **ETAPA 6: Evaluación de las propuestas de los oferentes**

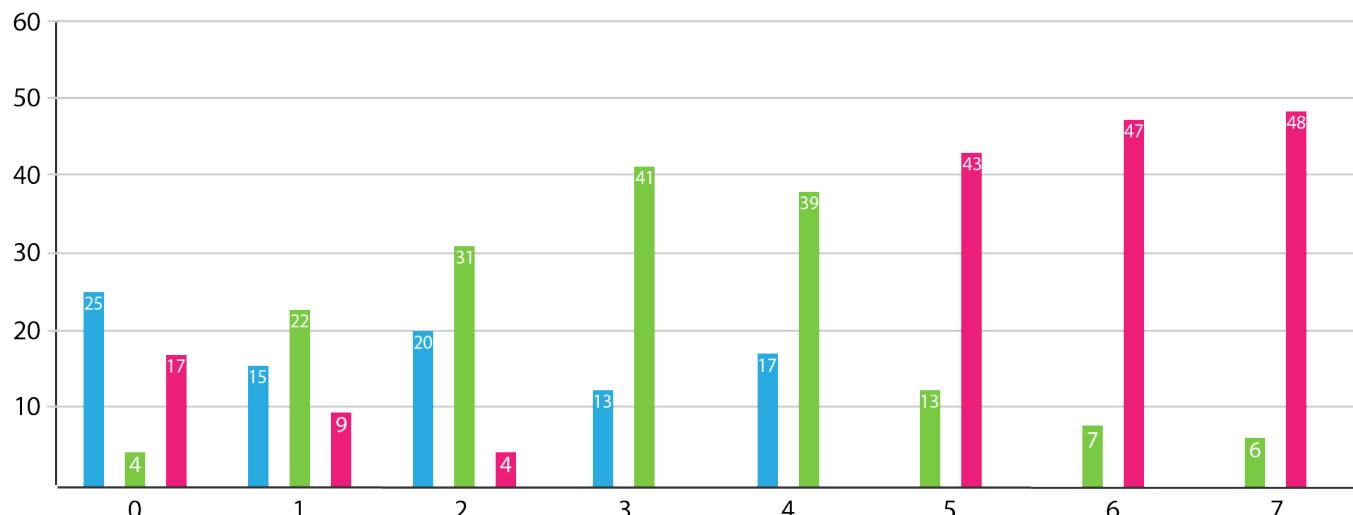
De las 54 entidades, 7 referenciaron el avance de implementación mayor al 60%, y 47 entidades indicaron que se encuentran entre el 0 y 39% de implementación en esta etapa.

- **ETAPA 7: Medición y seguimiento**

De las 54 entidades que participaron, 6 indicaron una medición y seguimiento al programa, mayor al 60%, y las 48 entidades restantes presentan una implementación entre el 0 y 39%.



GRÁFICA 1. AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN POR ETAPA



de entidades participantes con ejecución mayor o igual al 70% por etapa.



de entidades participantes con ejecución entre el 40% y 60% por etapa.



de entidades participantes con ejecución entre el 0% y 35% por etapa.

Durante el proceso de implementación de las CPS por las Entidades Distritales y voluntarias, se han identificado diferentes beneficios, principalmente en los ámbitos social y ambiental. En la siguiente página se mostrarán algunos de ellos:

Mejoramiento en el desempeño ambiental de la Entidad

Reducción de impactos ambientales negativos, involucrando a contratistas y proveedores de bienes y servicios en la implementación de criterios de sostenibilidad

Sensibilización de los proveedores frente a la oferta de bienes y servicios ambientalmente amigables

Inclusión de personas en estado de vulnerabilidad en la prestación de los servicios

Consumo responsable de materiales a partir de la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud y el ambiente

Des estimulación del uso de empaques excesivos y fomento de alternativas ecológicas

Consumo responsable de materiales a partir de la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud y el ambiente

Control de permisos y autorizaciones de la autoridad ambiental para el manejo de residuos especiales y peligrosos, y generación de conciencia ambiental

Menor afectación a los recursos naturales renovables y no renovables

Conocimiento de CPS por organizaciones a través de prácticas ambientales impulsadas y adaptadas por las Entidades, que llevan a conservar los recursos naturales y mejorar las condiciones internas y externas, incidiendo en la protección del ambiente y el componente social

Desarrollo de responsabilidad social para mejora del desempeño ambiental y cumplimiento normativo

Contribución al desarrollo sostenible de la Entidad, reduciendo el nivel de impacto de los productos y servicios

Promoción de materiales que minimicen los residuos no aprovechables, y potencien el uso de biodegradables y reciclables

Aumento en promover la gestión integral de los recursos naturales desde su producción, consumo, aprovechamiento y disposición final de los residuos que se generan

Alcanzar los objetivos ambientales propuestos por cada Entidad, permitiendo ahorro en costos a mediano y largo plazo y disminuir el impacto en todo el ciclo de vida

REFERENCIAS

- [1] Naciones Unidas, «Objetivos de Desarrollo Sostenible,» Programa de las naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD, [En línea]. Available: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>. [Último acceso: 28 Agosto 2018].
- [2] A. Hoballah, «Crónica ONU,» Organización de las Naciones Unidas, Abril 2015. [En línea]. Available: <https://unchronicle.un.org/es/article/objetivo-12-garantizar-modalidades-de-consumo-y-producción-sostenibles-un-requisito-esencial>. [Último acceso: 28 Agosto 2018].
- [3] Ecovadis & HEC, «Sustainable Procurement Barometer,» Ecovadis, Paris, 2017.
- [4] ICONTEC ORG, «ISO 20400: Primera norma internacional sobre compras sostenibles,» Revista Normas & Calidad, vol. I, nº 113, p. 3, 2017.
- [5] CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL , «Documento CONPES 3934 POLÍTICA DE CRECIMIENTO VERDE,» 2018.
- [6] Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, «Compras Públicas Sostenibles Guía Conceptual y Metodológica,» MADS, Bogotá, 2017.



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

